

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°312.442/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con los trabajos de remodelación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, (córdoba), y

Considerando:

Que por Resolución N°422 de fecha 24 de mayo de 1978 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los citados trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de // \$ 7.489.560.-

Que, con posterioridad, fueron transferidos \$ 20.954.940.- y \$ 151.794.042 por trabajos adicionales producidos por filtraciones registradas en la sala de calderas, que impidieron la iniciación de las obras,-

Que por estas actuaciones se solicita, en concepto de mayores costos, la suma de \$ 120.800.543 por los arreglos de la instalación de calefacción en el citado inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 120.800.543.-) por los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".-

|||||

3º) Regístrate, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ELIAS P. GUASTAVINO